

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de marzo de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 4° de la ley 11.672, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362 y, CONSIDERANDO:

Que la Ley 26.885, dispuso la creación del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3, con asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Que, mediante nota de fecha 13 de marzo ppdo., el Consejo de la Magistratura informa la existencia de la correspondiente previsión presupuestaria, conforme la Decisión Administrativa N° 1/2026.

Que la medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la Acordada 12/2024.

Que resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la Acordada N° 15/2023.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Magistrados, Funcionarios y de

Personal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán N° 3;

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS:

- + 1 Juez de Primera Instancia
- + 4 Secretario de Juzgado
- + 4 Prosecretario Administrativo

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- + 4 Jefe de Despacho
- + 1 Jefe de Despacho (Secretario Privado)
- + 4 Oficial Mayor
- + 4 Oficial
- + 4 Escribiente
- + 8 Escribiente Auxiliar

PERSONAL DE SERVICIO:

- + 4 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis